



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00414253- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Biblioteca “Elma K. de Estrabou”, solicitando se deje sin efecto la designación como Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem de la estudiante Campos, Ana Laura en el “Departamento de Procesos Técnicos”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 283/2025 del Honorable Consejo Directivo, se designó como Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem a Campos, Ana Laura DNI: 42473918, en el “Departamento de Procesos Técnicos” de la Biblioteca “Elma K. de Estrabou” a partir del 1 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de dos años;

Que se adjunta en orden 26 del expediente de referencia, la nota presentada por la estudiante Campos, Ana Laura DNI: 42473918, donde solicita la baja de la ayudantía alumno en el “Departamento de Procesos Técnicos”;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la designación de Ana Laura Campos, DNI: 42473918, en el cargo de Ayudante Alumna por concurso y ad-honorem en el “Departamento de Procesos Técnicos”, dispuesto por Resolución Nº 283/2025 del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA

DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

EB